

REQUISITOS PARA CARTA DE CRÉDITO “INTERNACIONAL”.

1. Carta de Crédito Standby Irrevocable.
 2. Confirmada por nuestro banco BANORTE.
 3. Beneficiario: (empresa del grupo que surte los pedidos del cliente).
 4. Moneda: dólares americanos USD.
 5. Monto Máximo: Crédito Solicitado
 6. Disponible mediante pagos a la vista.
 7. Plazo: Un año.
- **Documentación requerida para el pago al beneficiario:**
 - Copia de Factura Comercial
 - Original de carta del beneficiario certificando no haber recibido el pago después de 40 días a partir de la fecha factura.

Todos los gastos y comisiones originadas por la carta de crédito son por cuenta del ordenante.

- **Contacto para la confirmación de la Carta de Crédito con nuestro banco:**

Nombre: Sofía Martínez Ruenes.
Departamento: Comercio Exterior.
Ubicación: Sucursal Foro 4 León; Guanajuato.
Correo: sofia.martinez.ruenes@banorte.com.mx.

Para más información comunicarse al Departamento de Crédito.

Tel: 477- 788-99-00 Ext. 1171

Cel: 477- 125- 2079